



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0031348/2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 339/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 25 de febrero al 19 de marzo de 2019, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática, y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Métodos Cuantitativos

Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones

Cargos: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)

Dedicación: Simple

Cargos: Uno (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Mgtr. Claudia Carignano

Dr. Roberto Giuliadori

Dra. Mariana Funes

Suplentes:

Dra. Olga Andonian

Dr. Miguel Curchod

Mgtr. Nancy Stanecka

Observadores Estudiantiles:

Titular: Sr. Fabricio Daniel Papetta Milanesio DNI N° 38.000.760

Suplente: Sr. Leandro Joel Embeita Sablrani DNI N° 37.409.458

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.